



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Setiembre de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
CALLE SAN MARTIN 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8117/95- Ref. 001/95

RES. No 249/95

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes efectuado por la Lic. María Laura Uriburu Monasterio, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una pasantía en la Universidad Nacional de Talca (Chile), por el período comprendido entre el 12 de Setiembre y el 10 de Noviembre del año en curso;

Que la licencia solicitada cuenta con el Vo Bo del Departamento de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15^o Inc. a) - Cap. V de la Res. No 343/83 del Rectorado de la U.N.Sa.;

Que la Lic. Uriburu Monasterio tomó conocimiento de lo dispuesto por la Resolución Rectoral No 235/94;

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 3/5/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Conceder a la Lic. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 12 de Setiembre y hasta el 10 de Noviembre del año en curso, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 15^o Inc. a) - Cap. V de la Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad, a fin de realizar una pasantía en la Universidad Nacional de Talca - Chile.

ARTICULO 2o: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) de la Resolución Rectoral mencionada precedentemente, la Lic. Uriburu Monasterio deberá presentar a su regreso un detallado informe de las actividades realizadas.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.



[Signature]
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS